

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	Paraestatales
SUJETO OBLIGADO	Unidad de Especialidades Médicas de Baja California
FECHA APROBACIÓN	07/12/21
NÚMERO DE ACUERDO	AP-12-846

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	46	3
82	7	0

DICTAMEN ARTÍCULO 81				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Jurídico
II	X			Recursos Humanos
III	X			Recursos Humanos
IV	X			Recursos Financieros
V	X			Recursos Financieros
VI	X			Recursos Financieros
VII	X			Informática
VIII	X			Recursos Humanos
IX	X			Recursos Financieros
X	X			Recursos Humanos
XI	X			Recursos Humanos
XII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XIII	X			Jurídico
XIV	X			Recursos Humanos
XV	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XVI	X			Jurídico; Recursos Humanos
XVII	X			Recursos Humanos
XVIII	X			Órgano Interno de Control
XIX	X			Jurídico
XX	X			Jurídico
XXI	X			Recursos Financieros
XXII	X			Recursos Financieros
XXIII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXIV	X			Recursos Financieros
XXV	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXVI	X			Recursos Financieros
XXVII	X			Recursos Materiales; Jurídico
XXVIII	X			Recursos Materiales
XXIX	X			Comité de Transparencia
XXX	X			Recursos Financieros
XXXI	X			Recursos Financieros
XXXII	X			Recursos Materiales
XXXIII	X			Jurídico
XXXIV	X			Activos Fijos
XXXV	X			Jurídico
XXXVI	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXXVII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXXVIII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXXIX	X			Comité de Transparencia
XL	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XLI	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XLII		X	De acuerdo a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a el ISSSTECALI ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Recursos Financieros
XLIV	X			Jurídico
XLV	X			Recursos Financieros
XLVI		X	De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, la figura del consejo consultivo no se encuentra contemplada dentro de su estructura orgánica.	N/A
XLVII		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado le fueron conferidas a la Fiscalía General del Estado. En este sentido, será el citado órgano autónomo el responsable de generar dicha información.	N/A
XLVIII	X			Jurídico
Último párrafo	X			Informática

ARTÍCULO 82				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado